Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por la Sra. Claudia RODRÍGUEZ EGUIGUREN, Directora del Centro Polivalente de Arte de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con la donación de ciento ochenta (180) medallas recordatorias, destinadas a los alumnos egresados de Polimodal y T.A.P promoción 2003 del mencionado Centro educativo.

Que por esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Sra. Directora, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0001 – 00001699, por el importe de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170,00), correspondiente a "EL ORFEBRE" Joyería y Taller, de Ester Silvia Barilari, en concepto de 180 medallas de plata grandes grabadas con cinta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que ocasione la compra de ciento ochenta (180) medallas recordatorias destinadas a los alumnos egresados de Polimodal y T.A.P promoción 2003 del Centro .Polivalente de Arte de la Ciudad de Río Grande, según la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, el pago de la factura "B" N° 0001 – 00001699, por el importe de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170,00), correspondiente a "EL ORFEBRE" Joyería y Taller, de Ester Silvia Barilari, en concepto de 180 medallas de plata grandes grabadas con cinta y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 454 / 03